REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

"COADMINISTRAMOS POR EL BIEN DE NUESTRA CIUDAD"

Concejo Municipal Dosquebradas

RESOLUCIÓN Nº 023
ABRIL 06 DE 2011

"POR LA CUAL SE RECONOCE EL INCREMENTO DE HONORARIOS PARA LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS "

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas,

C O N S I D E R A N D O

A. Que la ley 1368 de 2009 modificatoria de los artículos 66 y 67 de la ley 136 de 1994, en su artículo 66 decreta que a partir del primero (1) de 2010 cada uno de los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementaran en un porcentaje equivalente a la variación de I.P.C durante el año inmediatamente anterior.

B. Que el I.P.C. para la vigencia 2010 se aplicó el 3.17%, razón por la cual en esa misma proporción se debe calcular el incremento de los Honorables Concejales.

C. Que por las consideraciones anteriores, la mesa Directiva de la Honorable Corporación.

Escaneado co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el incremento de honorarios del 3.17% de acuerdo al I.P.C. por cada sesión a que asistan los Concejales.

ARTICULO SEGUNDO: Que el pago de honorarios por cada sesión asistida será de trescientos nueve mil setecientos dos pesos (309.702.00).

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Dirección Administrativa para realizar la liquidación y ajuste de honorarios con retroactivo al primero de enero de 2011 en cumplimiento de la ley 1368 de 2009.

ARTICULO CUARTO: Solicitar a la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, realizar el pago correspondiente al incremento de honorarios con retroactivo al primero de enero de 2011 en cumplimiento de la ley 1368 de 2009.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Dosquebradas, a los seis (6) días del mes de Abril de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Primer Vicepresidente

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
Segundo Vicepresidente

Escaneado co